


Implementación del componente reparación en Colombia

¿Qué es el componente de reparación en el sistema transicional colombiano?



Sistema Integral para la Paz — SIP —

El SIP es un conjunto de instituciones creadas en el Punto V del Acuerdo Final de Paz, cuyo objetivo es satisfacer los derechos de las víctimas del conflicto armado.

La reparación dentro del SIP es entendida como una de las finalidades primordiales del sistema, junto con los derechos a la verdad, justicia y las garantías de no repetición.


Punto V, Acuerdo Final de Paz

El Punto V del Acuerdo Final se refiere a las víctimas del conflicto. En su articulado 5.1.3. establece los distintos acuerdos frente a la reparación integral. El Acuerdo abarca cinco grandes formas de reparación integral:

- I) Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad.
- II) Reparación colectiva (medidas simbólicas y de reconciliación).
- III) Rehabilitación psico-social.
- IV) Retorno de las personas desplazadas.
- V) Restitución de tierras.

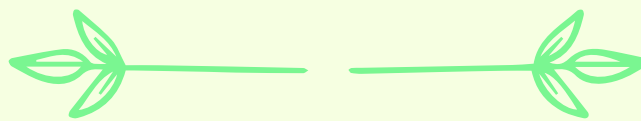
ACUERDO FINAL
para la
**TERMINACIÓN
DEL CONFLICTO**
&
**LA CONSTRUCCIÓN
DE UNA PAZ**
ESTABLE Y DURADERA

24 de noviembre de 2016



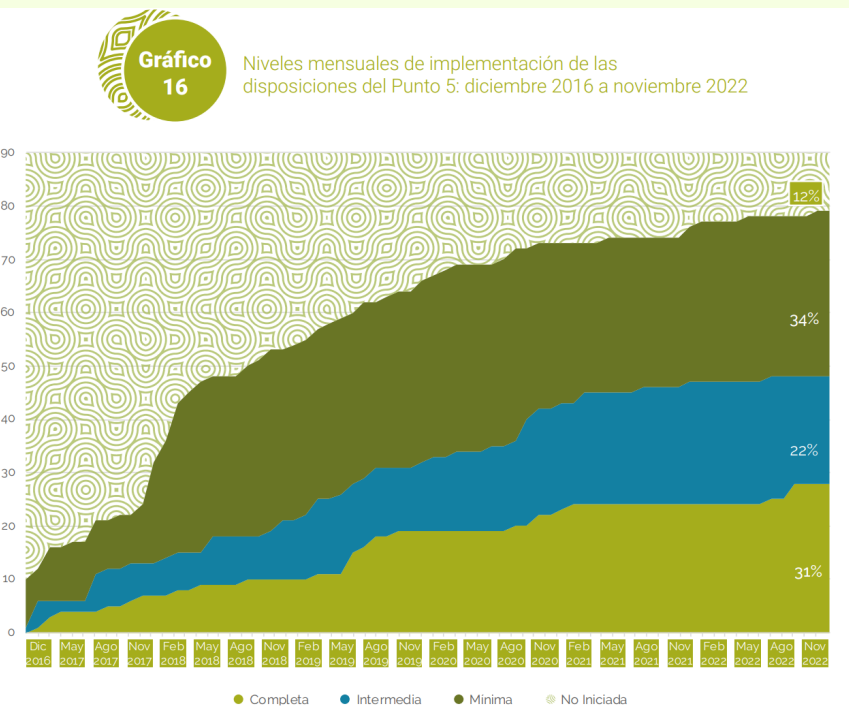
Relación con la Ley 1448 de 2011

La Ley 1448/11 o Ley de víctimas, creó un marco de reparación integral para Colombia desde su entrada en vigencia. El SIP no desconoce lo establecido en esa ley, pero sí profundiza en aspectos de reparación simbólica y de reconciliación, pues tiene un enfoque en la reparación colectiva. Por ejemplo, la JEP no es competente para conceder reparaciones administrativas, que son de carácter individual, pero sí acciones con contenido reparador o restaurador.



¿Cómo avanza la implementación de este componente?

Existen múltiples informes de entidades del orden nacional e internacional que abordan el avance de la implementación del componente de reparación y de los demás puntos del Acuerdo Final de Paz. A continuación se muestran algunas de las conclusiones de estos informes:



El Instituto Kroc identifica 2 asuntos principales frente a la reparación.

1. Los retrasos en la implementación de la reparación colectiva. Donde muchos de los componentes tienen una mínima o no iniciada implementación.
2. La no tramitación de los ajustes a la Ley 1448 de 2016 propuestos a raíz del Acuerdo de Paz.

La Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras" (2022) en su informe al Congreso 2021-2022 destaca cinco cifras respecto a la reparación y las dificultades que se presentan para su implementación.

Retorno de personas a sus territorios

2 768 193 han sido atendidas por las rutas de retorno a los territorios. Sin embargo, muy pocas son con vías duraderas y las cifras de desplazamiento están en aumento.

Rehabilitación psico-social

14 655 han accedido a los servicios de rehabilitación. Sin embargo, su mayor problema es la cobertura, especialmente en zonas PDET.

Restitución de tierras

7 913 predios han sido restituidos a fecha de 2021, pero persisten los problemas en la formalización de los títulos de propiedad y el cumplimiento de las sentencias que restituyen los predios.

Indemnización a las víctimas

Para 2022 un total de 1 092 374 víctimas habían recibido una indemnización administrativa, mayoritariamente víctimas de desplazamiento forzado. No obstante, existen problemas frente a los recursos para indemnizar. Se calcula que al ritmo actual, se tardaría 80 años en garantizar los derechos de todas las víctimas.

Reparación colectiva

Solo 53 sujetos colectivos han implementado el Plan Integral de Reparación Colectiva, lo que supone un 6% del total de víctimas colectivas. Existen problemas frente a la acreditación como víctimas colectiva ante la Unidad de Víctimas y es muy baja la implementación de los Planes Integrales de Reparación Colectiva.

La Contraloría, en su Séptimo Informe al Congreso sobre los recursos para la paz (2023) referencia los bienes entregados por las FARC, los cuales serán utilizados para la reparación de las víctimas.

Tabla 171 - Tabla Inventario Bienes entregados por las -FARC-EP-

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD REPORTADA EN EL INVENTARIO - FARC-EP-	PROCESO DE RECEPCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
		BIENES RECIBIDOS	BIENES MONETIZADOS	VALOR DE MONETIZACIÓN CIFRAS EN MILLONES DE \$	BIENES EN PROCESO DE MONETIZACIÓN	
Dinero en Efectivo millones de \$	\$ 12.070	\$2.114	\$2.114	\$2.114	-	
Divisas (dólares)	USD \$450.000	USD \$450.000	USD \$450.000	\$1.442	-	
Oro	Joyas	25.000 gr.	2.540 gr.	995 gr.	\$188	1,545 gr.
	Lingotes y granulado	440.020 gr.	252.500 gr.	252.500 gr.	\$41,653	-
Semovientes	24.456 un.	258 un.	258 un.	\$158	-	
Muebles y enseres	51.992 ítems	1.830 ítems	21 ítems	\$35	1.809 ítems.	
Inmuebles	722 ítems	107 ítems	0 ítems	\$	1 ítem.	
Medios de transporte	319 un.	30 un.	30 un.	\$34	-	
gr.: Gramos un.: Unidades		TOTAL VALOR MONETIZADO		\$ 45.627		

-SAE-. Respuesta Formulario seguimiento recurso posconflicto.

Por último, la Fundación Ideas por la Paz (2022) presenta en su informe los mismos retos planteados, y añade las dificultades y problemas existentes frente al enfoque étnico y de género en la reparación.

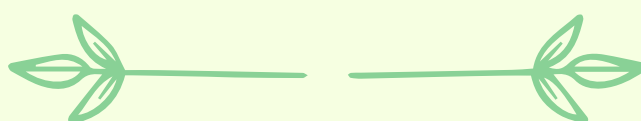
A partir de las cifras del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto hay un avance general del 49,49% en la reparación integral. Sin embargo, se deben tomar en cuenta los enfoques transversales étnicos y de género.



Recuperado de: SIPO 2.0 (2023)

Según el SIPO, solo hay avances en el 44,85% de los indicadores del capítulo étnico, y del 68,16% en el caso del enfoque de género

Recuperado de: Fundación Ideas para la Paz. (2022). El nuevo Gobierno y los seis años de implementación del Acuerdo de Paz.



¿Quiénes están obligados a cumplir con estas reparaciones?

En el derecho, quien comete un daño tiene el deber de repararlo.

Frente a la reparación de las víctimas, esta obligación se mantiene en cabeza del victimario. Además, de manera subsidiaria se establece en cabeza del Estado la reparación de los daños causados con ocasión del conflicto.



Sin embargo, frente a la reparación por parte de los comparecientes en la JEP existe una figura de especial relevancia, los Trabajos, Obras y Acciones con contenido Reparador-restaurador (TOAR). Estas acciones se refieren a obras o actividades que buscan la garantía de los derechos de las víctimas a través de un enfoque en la reparación o restauración del daño.

Estos TOAR pueden ser realidos por comparecientes ex-FARC; Fuerza Pública, terceros y AENIFP.



Bibliografía

Congreso de la República. Ley 1448 del 20 de junio del 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.". D.O. 48.096.

Contraloría General de la República. (agosto de 2023). Séptimo al Congreso de la República sobre la Ejecución de los Recursos y Cumplimiento de las Metas del Componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones.

Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras". (agosto de 2022). Noveno informe al Congreso de la República 2021-2022. Recuperado de:
<https://www.camara.gov.co/sites/default/files/2022-08/Informe%20-%20Victimas.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (s.f.). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) 2.0. Recuperado de:
<https://siipo.dnp.gov.co/pilar/5>

Echavarría Álvarez, Josefina, et al. (2023). Seis años de implementación del Acuerdo Final: retos y oportunidades en el nuevo ciclo político. Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. Recuperado de:
<https://curate.nd.edu/downloads/jw827943q15>

Fundación Ideas para la Paz. (noviembre de 2022). El nuevo Gobierno y los seis años de implementación del Acuerdo de Paz. Recuperado de:
[https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_100diaspetro_6anosacuerdopaz_finalv2-\(1\).pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/fip_100diaspetro_6anosacuerdopaz_finalv2-(1).pdf)

República de Colombia - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. (24 de noviembre de 2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.